



rrp/11u
s.117^a/370^a

Oficio N°18.017

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, correspondiente a los boletines N°15.614-07 (S) y N°15.615-07 (S), refundidos.

Hago presente a V.E. que el proyecto de reforma constitucional fue aprobado en general y en particular con el voto favorable de 109 diputadas y diputados, con la salvedad de las normas que a continuación se indican, contenidas todas ellas en el numeral 1) del artículo único, que en particular y en votación separada se aprobaron de la forma que en cada caso se precisa:

- El número 3 del inciso quinto del artículo 144, con 112 votos afirmativos.

- El inciso séptimo del artículo 144, con 110 votos afirmativos.



- El artículo 145, con 112 votos afirmativos.

- El inciso segundo del artículo 147, con 111 votos afirmativos.

- El artículo 153, con 113 votos afirmativos.

- El número 5 del artículo 154, con 112 votos afirmativos.

En todos los casos la votación se produjo respecto de un total de 155 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°6/SEC/23, de 4 de enero de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados